

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.336.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Jueves 7 de Agosto de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 6 de agosto, por la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. PEDREGAL.

Se abrió á las nueve menos cuarto. El Sr. Morán apoyó una proposición para que las Cortes declararan haber visto con disgusto el decreto últimamente publicado reformando la Instrucción pública.

Expuso que esta disposición era atentatoria á la ley, perjudicial á las provincias y dañosa á la instrucción.

El Congreso la tomó en consideración.

El Sr. Muro defendió otra proposición pidiendo se reformase la ley de obras públicas, y también fué tomada en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición para que pueda introducirse en España sin pago de derechos el material necesario para el ferrocarril de Córdoba á Málaga por Utrera.

El Sr. Del Río la apoyó, y fué tomada en consideración.

El Sr. Gil Berges defendió otra proposición relativa á la desamortización de los censos, que también se tomó en consideración.

El Sr. Chacon apoyó otra proposición pidiendo se anulasen las ventas hechas de los terrenos comunes, que, igualmente que las anteriores, se tomó en consideración.

Se leyó otra proposición relativa al ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, que apoyó el Sr. Martínez, y también fué tomada en consideración.

Se entró á la órden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley concediendo facultades al Gobierno para el nombramiento de delegados.

El Sr. Casaldueño combatió el artículo primero, censurando el que se concedan al Gobierno las facultades extraordinarias que se consignan en el artículo.

El Sr. Perez Pardo, de la comisión, defendió el dictamen.

El ministro de la Gobernación usó de la palabra, manifestando que la ley se reduce á que el Gobierno, en circunstancias extraordinarias, pueda delegar en los gobernadores las facultades que le competen, á fin de que atienda, con la urgencia que el caso reclama, á las necesidades de las provincias.

Rectificaron los Sres. Casaldueño y ministro de la Gobernación.

El Sr. Olave consumió el segundo turno en contra de dicho artículo, censurando estos delegados, que dijo serán unos vireyes con facultades dictatoriales para ejercer la tiranía en las provincias.

Se suspendió esta discusión.

El Sr. Valdés preguntó al ministro de la Gobernación en que ley se funda y con qué motivo se ha registrado una casa en la calle de la Cruz.

El ministro de la Gobernación contestó que ignora el hecho que refiere el señor Chacon, mas si fuese exacto y se hubiera faltado á la ley, será entregado á los tribunales el funcionario que hubiera cometido este abuso.

Se levantó la sesión para continuarla á las tres, siendo las once y media.

Sesion de ayer tarde.

A las cuatro menos cuarto se reanudó la sesión bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Prosiguiendo la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para que nombre delegados especiales en las provincias, el Sr. Isabal contestó á nombre de la comisión al discurso del Sr. Olave, procurando demostrar que nada tiene de abusivo ni extraordinario el que se conceda al Gobierno la mencionada autorización.

El Sr. Olave rectificó, contestando al mismo tiempo á una alusión para probar que él no es neófito en el federalismo, sino un federal muy consecuente.

Después de rectificar el Sr. Isabal, fué aprobado el art. 1.º del proyecto, y lo mismo el 2.º y los restantes, habiendo hecho algunas observaciones el señor Olave.

Se puso después á discusión el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley aboliendo la gracia de indulto que ha ejercido hasta ahora el Gobierno.

Se leyó también el voto particular del Sr. Casaldueño, oponiéndose á la abolición de la gracia de indulto. Su autor la apoyó en un extenso discurso.

El orador cree que será un mal gravísimo el que se prive al Poder ejecutivo de la facultad de indultar á los que han sido condenados por los tribunales cuando hay razones justas para emplear con ellos la clemencia, tanto mas cuanto que nuestra legislación criminal es defectuosa.

Suspendida esta discusión, el señor ministro de la Gobernación dió lectura de los telegramas referentes á la situación de las provincias, condensados en las siguientes líneas:

Desencantonamiento de Tarifa y Algeciras, tranquilidad en Córdoba, conspiración carlista descubierta en Morella.

Telograma del gobernador de Vitoria, manifestando con encantadora sencillez que los triunfos del Gobierno habian entusiasmado á los republicanos, y que el pretendiente habia mostrado su pesar de que tan fácilmente hubiera sido sofocado el movimiento cantonal; luego este movimiento y lo que el movimiento significa favorece principalmente al partido carlista.

De la expedición de Galvez con unos 2.000 hombres de Iberia y Mendigorria y algunas piezas, se siguen recibiendo noticias.

Los expedicionarios durmieron en Hellin y por la tarde se hallaban á corta distancia de Albacete, de donde se han marchado las autoridades, porque á pesar de sus protestas no han podido resistir.

Un despacho de Alcala anuncia que los sitiados de Valencia han hecho una salida. Otro posterior de Sagunto anuncia que se ha suspendido el fuego de Valencia, á consecuencia de haber pedido parlamento los insurrectos.

Procedióse después á la votación definitiva de varias leyes; en votación ordinaria fué aprobada la que dispone la renovación de los créditos contra el Tesoro que han de vencer en agosto y setiembre.

Leída la que hace extensiva la aplicación del título I de la Constitución de 1869 á la isla de Puerto-Rico, por suficiente número de diputados, se pidió que fuera nominal la votación, y fué aprobada, levantándose despues la sesión.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica, expedido por el ministerio de la Gobernación, el siguiente

DECRETO.

El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los directores de sección y oficiales del cuerpo de telégrafos que hayan sido declarados excedentes, ó lo sean en lo sucesivo, por consecuencia única de reformas introducidas en la plantilla, tienen opción al medio sueldo que los señala la ley de presupuestos vigente.

Art. 2.º Los directores y oficiales de telégrafos que pidieron ó pidan su separación, ateniéndose á las prescripciones del reglamento, para asuntos propios ó por razon de enfermedad y que soliciten de nuevo su ingreso, una vez terminada la licencia, serán declarados en expectativa de destino, pero sin sueldo, á menos que tengan por clasificación haber pasado.

Art. 3.º Los empleados de telégrafos que presten sus servicios en Ultramar sin separarse del ramo seguirán perteneciendo

ciendo al cuerpo; pero al regresar á la Península serán declarados en expectativa de destino, sin otro sueldo que el haber pasado que por sus años de servicio pudiera corresponderles.

Art. 4.º Los empleados de telégrafos que en lo sucesivo pasen á servir á otro ramo de la administración pública serán baja definitiva en el cuerpo, como también los que en la actualidad se hallen desempeñándolos, si en el improrrogable plazo de dos meses no solicitan su reincorporación, quedando en este caso en expectativa de destino sin más haber que el que por clasificación pudiera corresponderles.

Art. 5.º Las economías que resulten por consecuencia de este decreto deberán aplicarse al pago de los haberes de los aspirantes que se nombren en virtud del decreto fecha 12 de junio próximo pasado que crea esta clase, y de los cedadores y ordenanzas de las estaciones municipales que han pasado á ser del Estado por consecuencia de la rectificación de los contratos recientemente llevada á cabo.

Dado en Madrid á 5 de agosto de 1873.

PRISION DE LOS CAZADORES

DE MADRID.

Zaragoza, 5 agosto, 1873.—Un suceso inaudito para los tiempos que, desde hoy, tal vez, podamos ya decir, acaban de pasar, se ha realizado en esta capital. Ciento cincuenta ó tal vez más individuos del batallón cazadores de Madrid han sido reducidos á prision, sujetos al resultado de la causa que se sigue sobre el horroroso asesinato del bizarro jefe que en Murviedro pereció á manos de la soldadesca.

Hé aquí, pues, el comienzo de la era del cumplimiento de las leyes. Reservado estaba á la noble, á la honrada, á la sensata y liberal Zaragoza convertirse en templo de justicia para juzgar hechos tan criminales como el que va á ventilarse.

Con mano ligera, para aprovechar el correo, daré á Vd. los detalles que he oido de público, sin perjuicio de ampliarlos ó rectificarlos en otra ocasión.

A la actividad del capitán fiscal á quien se cometió la instrucción de la causa, se debe que haya podido señalar ya los que más inmediatamente tuvieron participación en el delito.

Conocidos ya ayer en Calatayud, se les dijo, que debiendo venir alguna fuerza á Zaragoza, se dispusieron para la marcha aquellos á quienes se fué nombrando, y hoy en el primer tren, en el correo, han llegado aquí.

Desde la estación del ferrocarril y con sus armas y equipajes, se han dirigido, conducidos por sus jefes y oficiales, al antes castillo, hoy cuartel de Gibralfaro, y sin parar en el patio han entrado en los dormitorios que les estaban determinados.

Una vez allí se les mandó arrimar las armas y quitarse las mochilas. Acto seguido se tocó asamblea por el corneta de la guardia de prevención de Valencia, y se ordenó por el capitán general que anticipadamente habia acudido, que salieran al patio formados sin armas.

En este momento fueron cercados por fuerzas de aquel citado regimiento, y entonces el capitán general, en breves, pero enérgicas frases, les recordó que nunca los culpables podian eludir el cumplimiento de la ley, y era llegada la hora de que los merecedores de su aplicación sintieran su rigor, así como su libertad los no culpables.

Ordenados se sentaron en tierra y lo verificaron, y acto seguido mandó separar de las clases de tropa á las que calificó de honradas y beneméritas, un cabo, á quien llamó por su nombre, apostrofándole por su proceder en términos los más dignos; acabando por noticiar al cabo y á los soldados que estaban desarmados y que quedaban presos.

Fuerza de la guardia civil, apostada de antemano en el cuartel, se hizo cargo de los presos, y por pelotones, atados codo con codo, han sido trasladados á Torrero, donde han quedado.

Mañana se dice llegará más tropa de ese batallón que parece habrá sido desarmada hoy. La oficialidad de la guardia se muestra muy contenta de la llegada del veterano é impronunciable general Turon, con quien saben trabajarán con fruto.

La población con la tranquilidad de siempre, y ha acogido con gran satisfacción esta primera medida de justicia, que responde perfectamente á los ofrecimientos de orden y libertad prometidos por el presidente del Poder ejecutivo.

SECCION POLITICA.

EL ESTADO DEL PAIS.

Mientras el ministro de la Guerra se fior Gonzalez hace esfuerzos supremos para resistir los embates del carlismo y oponerse á los excesos de los cantonales, suceden las mismas cosas que vienen pasando desde los célebres tiempos de mando de Pl, de Figueras y de D. Fernando Córdova.

Se decreta el aumento de la guardia civil; se trata de una requisición de caballos; se forman batallones de distinguidos; se escogen generales en jefe para los mandos de las provincias del Norte, de Cataluña y de Andalucia; pero la descomposición del pais es tal, que mientras el Gobierno de Madrid quiere dar muestras de energía, los Gobiernos de los cantones insurrectos y el Gobierno de D. Carlos, neutralizan con sus disposiciones las del Gobierno, que puede llamarse central, en cierto modo.

El general Sanchez Bregua repite las correrías que antes hacia su antecesor, desde Vitoria á Pamplona, y no será mucho que antes de quince días venga á apoyarse á la orilla derecha del Ebro, con la mayor parte de las fuerzas de que dispone para operaciones.

Savalls adelante á Vich; destruye algunas dependencias militares como Conanglell, aumenta las fuerzas de su division, y es dueño de la alta montaña.

La indisciplina de las tropas no ha cesado en Cataluña, y el regimiento de Bailen se encarga de renovar escenas criminales, vergonzosas y repugnantes, como las saturnales de Barcelona, y como cuando el batallón cazadores de Madrid daba el tristísimo ejemplo de su obediencia á los agitadores de esa misma Barcelona.

Los buques extranjeros, so pretexto de proteger el pabellon de sus naciones, vienen á intervenir en los asuntos de los amotinados de nuestros buques, y arrestan á Contreras, y detienen unos bajeos que llenan de escándalo el litoral, bombardeando poblaciones para sacarlas dinero; hechos que todos aplauden, pero que nos avergüenzan.

Entre tanto, las fuerzas carlistas del Norte se organizan, reciben armamento cuando les place, recorren el pais del modo que quieren, bloquean á Bilbao, y cuentan ya con una fuerte falange que tiene á las tropas de la República á la defensiva.

Se pierden los cañones por falta de inteligencia en los improvisados oficiales de artillería, que ni aún han aprendido el deber de defender las piezas; no importa, y al día siguiente de estas tristes lecciones, se hacen jefes y oficiales de esta arma importante, á sugetos que no han sido más que oficiales ignorados en las armas generales.

Se relega la cuestión de la reorganización del cuerpo de artillería; no importa, que los sitios de Valencia y de Sevilla y Cádiz no necesitan más que disparar sin ton ni son, pegue donde pegue.

La requisición de caballos en países donde no hay caballos, dará por resultado pagar á altos precios algunos jacos que no han servido para engrosar la caballería carlista, y no surtirá la menor ventaja en bien de los exiguos escuadrones del ejército, llevando á cabo una medida deprevisa y sin consecuencias.

En tanto que el pais sufre tantas desdichas, mientras que los hombres honrados son las verdaderas víctimas de un caotismo que arranca lágrimas de dolor á los que se precian de haber sido siempre buenos y amantes del orden, los hombres inquietos de siempre, los predicadores de la insurrección, los trastornadores por instinto y por conveniencia, son los que sostienen esta situación tan acabada y llena de felices atractivos.

Estamos atravesando una época terrible, azarosa, llena de humillación y de vergüenza, pero el pais volverá por su honra, la nación conquistará el lugar que le corresponde, y los nombres de ciertas notabilidades tenebrosas, que se acogen en su desesperación y desvergüenza á las aclamaciones de los petroleros y los rociadores de fósforo y alquitran, ocuparán en la historia un lugar hediondo y repugnante tras de los asesinos y los incendiarios.

Esta pequeña ventaja se ha conseguido en medio de tanta calamidad. Se han desenmascarado unos hombres, se han puesto en evidencia otros; y ¡ay del día en que quieran volver á los motines y á las predicaciones con que han descompuerto el pais, con que le han llenado de sangre, de luto, de miseria y de vergüenza.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Está visto que para los constituyentes no corre prisa la Constitución. Primero se dijo que se discutiría en las sesiones de la tarde, despues se anunció que el miércoles empezarian estos debates, y el miércoles llegó y las Cortes se ocuparon de todo menos del Código fundamental.

Dos leyes aprobaron, una autorizando al Gobierno para nombrar delegados especiales del Poder ejecutivo en las provincias y otra declarando vigente en Puerto-Rico el tit. I de la Constitución de 1869.

La primera fué discutida en broma por los Sres. Isabal y Olave, á pesar de que por ella se crean unos empleados con facultades omnímodas para hacer y deshacer en las provincias, lo cual es contrario á la Constitución y á los principios democráticos que siempre hicieron alarde de profesar los federales.

114

barranco de las matanzas, y al fin seré uno de tantos en la division de Mina; tenía como una necesidad de hacer la guerra al francés cara á cara, desde el día infortunado que entró en Zaragoza.

Al oír el nombre de Zaragoza, los ojos de Victoriano parecieron agrandarse, y aquella fisonomía perdió algo de su inmovilidad. Luego tendió la mano á Blas, quien la estrechó entre las suyas, y volvió á quedar sereno contemplando los tres caballos que Silvestre seguía preparando.

—Señor, dijo el ventero con alguna malicia y aproximándose á Victoriano; ¿y vais solo á esa expedición?

—¿Qué quieres decir?

—Digo que durante los sitios se veía á vuestro lado un jovencillo hermoso como unas flores y valiente como vos mismo. ¿No os acompañara?

Todas las facciones de Santaella se contrañeron; sus ojos brillaron de un modo siniestro, girando en rededor, y maquinalmente llevó la mano al pecho, como si buscara la empuñadura de un puñal.

En el mismo momento Blas no pudo contener una exclamación de sorpresa, y Silvestre una extrepitosa carcajada.

—Vaya, mi ama, ¡qué gallardía!

—Teodora, Teodora! decía Blas sorprendido.

Victoriano volvió el rostro al oír aquellas exclamaciones, y se encontró frente á frente con la zaragozana, vestida de hombre.

—¡A caballo, pronto, á caballo! gritó

115

tes... en el fondo de su corazón es donde se halla el gusano torcedor que le consume, que no le abandonará, mas que procure aturdirse á sí mismo por todos los medios posibles.

El delito acusa y mata. El hombre criminal no gozará sobre la tierra un instante de calma y felicidad, por más que haya logrado evadir el castigo que la justicia humana debió imponerle.

Y Victoriano de Santaella era criminal dos veces....

El cielo debía comenzar la venganza de las víctimas de sus insensatos celos. Mejor dicho, habia comenzado ya.

Apartábase de Zaragoza, y la duda, acompañada del remordimiento, penetraba en su corazón, le destrozaba, porque no podia menos de estremecerse al recordar las fútiles miradas que Pilar le habia lanzado, su ademan imponente, su desden al verse insultada por los cargos que la hiciera.

—¡Miserable, miserable de mí! pensaba disimulando su rabia y su dolor; ¡si fuera inocente, si solamente mis celos....

Aquella idea era cruel, espantosa para que se detuviera mucho tiempo en ella; desechóla, porque á haberla acogido solo un minuto, á haberse convencido de que era cierto, se hubiera suicidado en el acto, porque entonces no titubearia en desear la muerte.

El delito habia manchado hasta su alma, y casi le habia hecho cobarde en

116

Los días y las noches del hombre de bien son tranquilas; nada puede turbar su sueño; nada puede aterrar su apacible existencia.

El delito es la maldición del cielo cayendo sobre la cabeza del hombre.

Nada debe motivarle: nada le disculpará.

Su compañero, el remordimiento, está siempre dispuesto á apoderarse de su presa, y una vez dueño de ella, no la abandonará un solo momento.

Cométase una acción mala, y la inquietud se aposentará en el corazón.

Aquel es el primer paso extraviado.

Una mala acción es la mano que conduce al crimen; insensiblemente coloca al hombre en un declive peligroso.

Los malos sentimientos son un castigo de Dios hacia el que los abriga.

Al que no es hombre de bien, nadie le respeta en el fondo de su corazón, por notable que sea, por rico, por de elevado nacimiento. En todas las bocas hay palabras para afear sus faltas, para anatematizar sus delitos.

117

aquella, sin hacer caso de la sorpresa que causaba.

—¡A caballo! dijo maquinalmente Victoriano.

Al punto se colocó cada cual en el suyo respectivo.

Oyóse la palabra *adios* repetida tres veces; trotaron los nobles animales, y el buen ventero Blas vió desaparecer, con cierto pesar, á los valientes viajeros.

—¡Es mucha mujer esa! murmuraba á la puerta de la venta sin separar los ojos de la dirección que los tres prófugos llevaban; será preciso que llegue á ser mucho en el mundo, porque tiene un gran corazón.

Interrumpióle en medio de sus reflexiones la gruesa voz de un arriero que pedía de almorzar.

—¡Cargue contigo una legion de demonios, viejo ogro! murmuró haciendo un gesto de desprecio. ¡Oh! ¡Cuándo será el día en que deje de obedecer á la voz de estos brutos!

Pero aquel día no habia llegado aún, porque se dió prisa á entrar en la venta para satisfacer al deseo de su huésped.

Entretanto, Victoriano, Teodora y Silvestre seguían su camino, cada uno ocupado en bien distintos pensamientos; el primero con aquel recuerdo terrible que habia de ser ya el tormento de toda su vida; la segunda meditando en los crímenes espantosos cometidos por su causa, originados por un amor culpable, y que ni era correspondido ni podia serlo nunca.

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

118

Para votar la segunda ley se pasaron grandes apuros, y se dió un escándalo nunca visto en el Parlamento.

Terminada la votación nominal se halló que no había suficiente número de votos para que fuera ley el proyecto del Sr. Suñer, y en vez de declararlo así se esperó por espacio de media hora á que fuesen llegando representantes llevados poco menos que á empujones, hasta que logró completarse el número que el reglamento exige.

Así se hacen las leyes en este país.

SESION DE ESTA MAÑANA.

A las nueve menos cuarto, y con 46 diputados presentes, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. La Hídalga apoyó una proposición, fijando como mínimum del sueldo que pueda percibirse por derechos pasivos la cantidad de 1.000 pesetas. Esta proposición fué desechada en votación ordinaria.

Entrándose en la orden del día, continuó la discusión del voto particular del Sr. Casaldueño sobre el proyecto de abolición de la gracia de indulto por delitos comunes.

El Sr. Santos Manso combatió brevemente el voto del Sr. Casaldueño, y este rectificó. Con motivo de haber dicho el diputado intransigente en su discurso, que antes se vendían los indultos por unos cuantos reales, y que ahora no sabía lo que sucedía, el señor ministro de Gracia y Justicia tomó la palabra para rechazar estas frases, y dijo que la duda del Sr. Casaldueño sobre lo que ahora pudiera suceder, era tan ofensiva para el ministro, como ofensivo sería para él que dijera: «Yo dudo que el Sr. Casaldueño sea un hombre de bien.»

Después de volver á rectificar los señores Santos Manso y Casaldueño, fué desechado en votación ordinaria el voto particular.

Puesto á discusión el dictámen de la comision, consumió el primer turno en contra el Sr. Sanchez Yago, logrando con su prodigiosa elocuencia que el salón quedase desierto.

Después de contestarle brevemente el Sr. Moreno Rodríguez, se suspendió la sesión hasta las tres.

EL DUALISMO.

Dos cuestiones, á las cuales dá grande importancia con sobrada razon la prensa de la mañana, se agitan vivamente en el seno del ministerio.

Es una la inmediata reorganizacion del antiguo cuerpo de artillería, sin el que no se podrá vencer totalmente la insurreccion separatista, ni menos combatir las huestes del carlismo.

Consiste la otra en si se aplican ó no la Ordenanza y las leyes con rigor y exactitud á los malvados, que con el disfraz de republicanos, han asesinado, incendiado y saqueado durante las diversas insurrecciones ocurridas.

Parece que ambas cuestiones han hecho surgir distintas tendencias en el seno del ministerio Salmeron. Parece que este y otros individuos del Gobierno se oponen á que se ejecute ninguna sentencia de muerte, en tanto que el Sr. Gonzalez, ministro de la Guerra, está decidido á que la ley se cumpla, porque no de otra manera se pueden conjurar los mayores males que nos amenazan, si no se hace un

ejemplar castigo con los autores de bárbaros y horrosos crímenes.

Anoche, y con motivo de la autorizacion pedida por los generales Turon y Pavia para proceder pronta y enérgicamente, se plantearon ambas cuestiones en el Consejo de ministros, no habiéndose resuelto nada definitivamente y dejándolo para el de hoy.

Pues bien; necesario es que nosotros, como los demás, fijemos nuestra opinion, merezca el juicio que quiera á los patrocinadores directos ó indirectos, conscientes ó inconscientes de esas turbas desenfrenadas, de esos malvados para quienes ahora se pide clemencia.

No somos partidarios de que la ley ni los tribunales se ensañen con los delinquentes políticos, puramente políticos; no apoyaremos la idea, sustentada por muchos, de que la Ordenanza ni el Código se apliquen con toda su dureza á los que se revelen contra el Gobierno, por más que sea delito grave, y que no cometan ningún acto vandálico que pueda considerarse como delito comun. Queremos que se castiguen, si, los revoltosos de oficio, que tienen en constante perturbacion al país; pero queremos para estos clemencia; queremos que para ellos sea flexible la ley.

Para los que asesinan traidora y villanamente á su bravo jefe, como los cazadores de Madrid; para los que incendian, asesinan y roban, como los bandoleros de Alcoy, de Sevilla y otros puntos; para los que bombardean las poblaciones, porque no les entregan el dinero que, á manera de partidas en cuadrilla, piden de adelantado; para todos, en fin, los que á pretexto de la rebelion, y con la máscara de insurrectos políticos, han cometido cuantos crímenes y delitos son propios solamente de salvajes, de chacales y tigres, para estos no debe haber clemencia.

Para estos debe ser inexorable la justicia, pues no sería tal justicia de otro modo. Todos ellos deben pagar sus bárbaros crímenes con la vida, segun parece que quieren los generales Turon, Pavia y el señor ministro de la Guerra, pues no de otra manera se satisfará la sed de justicia que hay en todos los pechos honrados, ni de distinto modo se conseguiría atajar el daño que á la sociedad española están causando esas insensatas ideas, mal llamadas tolerantes y elementes, en determinados casos.

¿Ha ofrecido el Sr. Salmeron que durante su reinado no se ejecutará la pena de muerte? No lo hemos leído, no lo creemos; antes bien existen pruebas contrarias en su discurso-programa.

¿Lo tiene ofrecido tácitamente? ¿Si? Y cuando tan de ligero hizo esas promesas, ¿pensó en que podrian cometerse aquellos inalicables hechos? ¿Pensó en que llegaría la ocasion de que nada fuese sagrado para esos miserables bandoleros?

Ultimamente, si el Sr. Salmeron y otros ministros se apartan del justo y elevado criterio del Sr. Gonzalez, que se aparten enhorabuena; si algunos miembros del Gobierno disienten de las ideas de orden del señor ministro de la Guerra, que disientan, pues. Siga adelante el señor Gonzalez, y sepa, que el país entero, el país sensato, no las hordas feroces de salteadores y bandidos que han llenado de luto y consternacion nuestras mejores capitales; el país que se compone de los hombres honrados de todos colores políticos, está de su parte en estas cuestiones.

¡Adelante, y viva España!

Hoy empezarán quizás los debates constitucionales, á lo cual no se le dá gran importancia, porque se cree con fundado motivo que las sesiones de Cortés no pasarán del día 15.

Nos alegramos, porque antes que discursos, necesitase hoy hacer orden, hacer administracion, hacer patria, en una palabra.

Pocas noticias nuevas podemos adelantar á nuestros lectores sobre el estado insurreccional de Valencia y de Granada, á las que insertamos en otra parte.

Los rebeldes de Galvez han cortado las comunicaciones de Valencia con Madrid; de modo que no sabemos cuál habrá sido el acuerdo de los revoltosos, enterados ya de la conferencia que los parlamentarios celebraron con el general Martinez Campos.

Insistimos en que la cuestion valenciana es de difícil solucion, tanto más con el apoyo que ahora prestan á los sublevados las fuerzas de Antonete Galvez. Créese que el general Pavia marchará ya en direccion á Valencia, aunque otros dicen que á Granada, donde tambien se resisten los rebeldes con tenacidad.

La insurreccion no está aún terminada, como suponen muy satisfechos los diarios ministeriales.

A motivo del decreto de 28 de julio último, disponiendo que el ministro de Hacienda se incaute de todos los bienes que fueron del Patrimonio de la corona, ha sido nombrado director de los mismos don José María Maury.

Desde la revolucion de Setiembre vienen corriendo estos bienes de mano en mano, como pelota; y se cuentan tantas cosas célebres, tantas desapariciones de objetos, tantos abusos y tal despilfarro, que el día que esta pobre nacion entre en caja, será necesario ajustar cuentas muy estrechas á los que han estado al frente de estos bienes, que para algunos se han de convertir en males.

El nuevo imperio alemán, Francia é Inglaterra se ocupan con tal preferencia de nuestra pobre España, que no podemos quejarnos, si no fuera porque la proteccion que dispensan algunos á ciertas gentes, se resuelve en guerra contra las otras, y viceversa.

Excusado es decir que los españoles se dejan guiar, y aún siguen los consejos de los que así nos enzarzan, y que por lo tanto, acaso muy pronto nos convirtamos to los en hijos espúreos.

¡Qué vergüenza! Ya en otra ocasion hemos hecho algunas indicaciones sobre esto y sobre la tutela que se nos prepara.

Tan torpes, ridículos é ignorantes somos.

El hermoso picadero de las caballerizas reales ha sido arrendado á D. Antonio Vellido, profesor primero de equitacion que fué de Palacio.

El Sr. Vellido está poniendo aquel edificio en un estado de comodidad y limpieza tales, que no dejarán de admirar los alumnos y aficionados á la equitacion.

Principia á dar óptimos frutos la célebre circular de un ministro de la Guerra, acerca de delitos comunes. Las fragatas sublevadas en Cartagena, serán tripuladas por PRESIDIARIOS!

Varios periódicos, teniendo presente nuestro sueldo del otro día, vienen atacando al Sr. Maisonnave por la conducta que ha seguido con respecto á las autoridades de Logroño, sin consultar antes al ilustre duque de la Victoria, como lo hicieron siempre hasta los ministros menos liberales y de gran reputacion como hombres de gobierno, que pudieran tener más orgullo que el novel ministro.

Pero el Sr. Maisonnave dirá y con razon: ¿Qué entiendo yo de esas cosas, si en el comercio no se conocen tales reglas de educacion política?

Más estudio y más meditacion para mandar Sr. Maisonnave, que si de un cualquiera se hace un ministro, ese ministro representará al grajo de la fábula si no sabe conducirse, y morirá á manos del ridículo más espantoso, á cuyo fin está espuesto S. S.

D. Fernando Pierrard parece que se encuentra en Lisboa.

Esta es la cuarta ó quinta ocasion que este señor, huyendo de la justicia, busca seguridad en país extranjero.

Después de los hechos horrosos de Sevilla, ¿habrá proteccion de parte del Gobierno portugués para un hombre que tantos daños ha causado?

El Sr. Pierrard, que nada ha significado en su país como militar ni como hombre público, parece que busca celebridad cuando está en el último tercio de su vida.

No podemos resistirnos á la publicacion del siguiente y sencillísimo sueldo de La Epoca:

«Tenemos motivos para creer que ha sido sorprendente la buena fé de un colega conservador revolucionario, al cual han dicho que en una conferencia celebrada recientemente en Paris entre los más autorizados partidarios de la causa de D. Alfonso no había conformidad de pareceres. Podemos asegurar al apreciable colega que lo contrario es la verdad, y que no hay entre los partidarios de don Alfonso ninguno que no desee ante todo que haya patria y orden, aplaudiendo los esfuerzos que el poder ejecutivo haga para conseguirlo.»

¿Y D. Cristino está conforme?

¿Y La Epoca está de acuerdo con don Cristino?

¿Y El Tiempo está en buena inteligencia con La Epoca que pretende llevar la batuta y sobreponerse á aquel y á El Eco de España?

Es tan conocida ya la habilidad del diario de la calle de las Torres, que difícilmente logrará persuadir ni aun á sus lectores habituales.

Tales son las genuflexiones que hizo, que viene haciendo y que Dios mediante hará, porque como decia un diputado, está en su idiosincrasia.

A la ciudad de Reus parece que se le van á conceder cuatro cañones.

Como no hay verdaderos oficiales de artillería, valiera más que el ayuntamiento encargase á un carpintero la construccion de una docena de piezas de madera, porque servirán lo mismo que las de bronce.

Acuérdense las gentes que hace poco más de un año los carlistas no tenían un solo cañon, y se les han regalado los que hoy poseen.

Dice La Correspondencia que ha sido trasladado á Valencia el jefe económico de Málaga D. Jorge Couder.

Este funcionario fué elevado por los

radicales á aquel importante puesto, sin antecedentes algunos de carrera.

¿Y es cierto, además, que el Sr. Couder está procesado doblemente en Puerto-Rico y la Habana por defraudacion y alcances?

¿Es cierto que la administración económica y los juzgados de Murcia le tienen respectivamente embargados sus bienes por el anterior motivo?

¿Sabe todo esto el Sr. Carvajal?

Y si lo sabe ¿se conforma con trasladarlo? Verdad es que entre los radicales y los federales hay poca diferencia.

Albacete ha renunciado graciosamente á merecer el renombre de heróica. A pesar de las bravatas con que saludaba ayer mañana al Gobierno federal, ofreciendo vidas y haciendas y otras muchas cosas más en defensa del orden y de la República (que son cosas opuestas), antes de verle las orejas al lobo, ó sea la cara á Antonio Galvez, ha resultado dar hospitalidad á los cartagenos, que deben hallarse á estas horas á la vista ó dentro de la poblacion.

Las autoridades, con las escasas fuerzas de que disponian, se han retirado prudentemente y todo hace presumir que no ocurrirá ningún conflicto, al menos provocado por los pacíficos moradores de la tierra de los puñales.

La ocupacion de Chinchilla y Albacete por los insurrectos de Cartagena corta al general Martinez Campos toda comunicacion con Madrid y le espone á ser cogido entre dos fuegos.

Ayer mañana han salido fuerzas de todas armas de Madrid para Albacete y es posible que en este punto ó sus inmediaciones tenga lugar algun encuentro que sirva de ensayo terrestre á los que tan mal han librado de los combates marítimos.

De cualquier modo, se recuerdan y comentan, segun merecen, los anteriores partes de aquel flamante gobernador, en que tan animoso y valiente se mostraba.

Desengáñese el Gobierno; sin la verdadera práctica de la idea que entraña el principio de autoridad, y sin funcionarios que sepan morir, si es preciso, en el cumplimiento de sus deberes, poco bueno conseguirá.

Si hoy se tranquiliza algo una poblacion, mañana volverá á sobreverse.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el telegrama de Londres que hallarán en la seccion correspondiente, anunciando las declaraciones hechas en la Cámara de los Comunes de Inglaterra respecto á los buques españoles piratas.

De estas declaraciones deducirán nuestros lectores, como nosotros, que se trata ni más ni menos, de una intervencion extranjera, que la conducta de los cantonistas de Murcia ha hecho necesaria.

¡Gran satisfaccion debe causar á los federalistas de Murcia y á sus amigos y defensores de Madrid, habernos llevado al último extremo de la abyeccion!

Nuestro querido amigo el distinguido grabador D. Carlos Capúz, ha salido de esta capital; deseámosle buen viaje y feliz regreso.

Gravísimas noticias encierra el siguiente despacho telegráfico:

«New-York 2 (retrasado).—Se han descubiertos conspiraciones carlistas en la Habana, segun telegramas de aquella ciudad. Se han hecho varias prisiones.

ca.... El tercero, aquel buen Silvestre, pobre máquina que obedecía al impulso que se le antojaba darle á la mano de su ama, meditaba tambien entonces, segun andaba su caballo, en la nueva vida que iba á emprender, en los peligros que le esperaban, en su Zaragoza, y sobre todo, en aquella querida tienda de la Alhóndiga, con sus vasos y sus bancos sucios, el vino aguado, los candilones y los gatos que por la noche solian turbar su casto sueño con las conversaciones que sostenian á cielo descubierto, y aquellas interminables carreras por los tejados. El casto pensamiento de Silvestre no iba más allá, y ni una sola idea de rebelion, ni un intento leve de reconvenccion á su ama pudo cruzar por su mente.

El hombre honrado, cualquiera que sea su inteligencia, poco ó mucho elevada, en las situaciones más azarosas de la vida se siente sostenido por una fuerza desconocida, que lo enaltece á sus mismos ojos, que lo tranquiliza y sostiene en el camino de la razon, y haciéndole conformarse con su suerte, derrama sobre él la tranquilidad de la dicha.

El delito es una cosa horrible; el hombre que ha cometido un crimen pierde para siempre la felicidad, porque aquel terrible pensamiento de sangre le persigue en medio de sus placeres, en el seno de las personas amadas, le acusa de día y de noche, y en vano es la fortaleza del corazón, la grandeza de su espíritu, en vano quiere aturdirse para desechár

aquella memoria detestable é importuna, porque ella le alcanzará á todas partes, ella le rodeará, le aniquilará, le dejará libre tan solo al borde de la tumba.

La senda de la virtud es hermosa, es noble, es grande; en ella se encuentra la dicha, la tranquilidad, la consideracion; el virtuoso es respetado siempre, hasta por sus mismos enemigos; sus dias corren en la más apacible calma; el mundo le tributa el homenaje de su deferencia; sus iguales le estiman en todo su valor; los inferiores le veneran; los superiores le distinguen.

¡Hé ahí el premio que los buenos alcanzan!

Y en vano es que declamadores imprudentes y tenaces intenten hacer adoptar otras ideas, presentando al mundo más corrompido de lo que en realidad se halla, escribiendo libros en que el vicio consigue victorias vergonzosas y la virtud huye acosada, ó perece entre sus manos.

En vano es que se trate de hacer una revolucion en el corazón humano siempre el mismo, siempre susceptible de buenos sentimientos, como puesto por la mano de Dios en el pecho de las criaturas.

El camino de la virtud es fácil; podrán hallarse algunos obstáculos antes de entrar en él, pero una vez sentada la firme planta, nada más hermoso que dejarse deslizar sobre sus flores siempre á la vista del dulce premio que ha de alcanzarse al fin.

cierto modo; comprendia que para él había acabado ya toda idea de felicidad, que solo desgracias y dolores quedaban en el mundo, pero no tenia valor para acoger el pensamiento de cometer consigo mismo otro delito más, que le separaría doblemente en la otra vida de aquella mujer angélica que había sido el objeto de su veneracion y que.... ¡ay! aún lo era de su amor.

No queria morir, no, sin que él pudiera explicarse la falta de resolucion que hallaba en sí mismo para terminar de una vez su desgraciada existencia.

Porque ¿qué le quedaba ya en el mundo? ¿Dónde estaba aquel punto luminoso que había de guiarle para atravesar el sendero de la vida? ¿Cuál era su porvenir? ¿Quién le amaría ya, cuando la que llamaba su ángel le había engañado?

Entonces su mirada terrible, espantada, encontróse con la de Teodora, siempre fija en su rostro, siempre amorosa.

—¡Ah, viviré por ella, por esa mujer que tantas pruebas de su amor me tiene dadas, y á quien, á pesar de esto tan mal correspondí.... ¡Oh, sí, bien mal, porque, Dios me perdone, se me figura que pago con ingratitud sus servicios, que casi la aborrezco.... no, no.... aborrecerla no, pero estoy seguro que la tengo miedo.... Yo debía ser muy feliz y ahora voy á ser harto desgraciado, hasta que el cielo me arranque de la tierra.... Fui muy cruel, muy criminal, debí tener piedad de ella.... No, no, porque me en-

—¿Qué hay? le dijo con aspereza. ¿Por qué me miras de ese modo? ¿Sabes acaso quién soy yo?

—Sí, señor, y por eso no acierto á separar la vista de vos; ¡no recordais haberme visto en ninguna parte? ¡No haceis memoria de haber hablado una noche conmigo en las juntas del Moro de Alhambilla, antes de los sitios?

—Sí, sí; ahora recuerdo....

—Después todos sabemos que habeis sido muy valiente, señor, que amais como ninguno á Zaragoza, y que la habeis defendido, sois benemérito de la patria, y vivirá eternamente en la memoria de los buenos vuestro nombre, el nombre de....

—Benito Acevedo, Blas; hé aquí el que llevaré en adelante; si he tenido otro no me acuerdo de él, no quiero acordarme; desde hoy comienza para mí una nueva vida en todo; tengo un deseo que satisfacer, tengo un recuerdo que ahogar en sangre; ¡has oido, Blas? y es preciso que Benito Acevedo lave la mancha que otro nombre....

Interrumpióse aquí, porque en medio del extravío en que se hallaba su imaginacion, comprendió que estaba próximo á decir más de lo que debía.

—¿Y á dónde os dirigis ahora, señor?

—Al primer cuerpo de tropas del rey que encontremos, hasta que nos incorporemos á la partida de Mina.

—¡Oh, sí, el valiente de los valientes! ¡Mina! De seguro que acabaré por dar al diablo esta venta y mis correrías por el

Céspedes se niega á aceptar negociaciones con emisarios de paz.

Han ocurrido serios combates entre las tropas españolas y los insurrectos cubanos cerca de Puerto-Príncipe.

La indiferencia con que la situación política dominante mira todo lo que se refiere á nuestras provincias ultramarinas, en tanto que ambiciosos americanos, que nos aparentan buena amistad para mejor desarrollar sus inicuos planes, conspiran bien descaradamente contra la integridad de nuestra patria, es fácil que nos proporcione en Ultramar disgustos tan grandes ó mayores que los que actualmente lamentamos.

Mañana publicaremos un proyecto de ley presentado ayer á las Cortes, sobre devolución á los pueblos de los bienes de aprovechamiento comun, y que la abundancia de originales nos impide insertar hoy.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica las siguientes noticias referentes á la insurrección carlista: «Segun telegrama del gobernador de Badajoz, ha sido disuelta la partida carlista que vagaba por aquella provincia.

«Segun telegrama del capitán general de Victoria, el Pretendiente pernoctó ayer con 5.000 hombres en los pueblos de San Román, Murguía, Egualar y otros inmediatos, saliendo ayer á las diez para Alsásua, de donde dicen se retirará á Peña de la Plata.

«Segun leemos en un periódico, el gobernador militar de Morella descubrió anteayer una conspiración carlista que se tramaba en la población para entregar al enemigo la plaza. La llegada del titulado brigadier D. Luis Matutano y de D. Tadeo Gasulla; sus conferencias repetidas con los principales jefes carlistas de Morella, y la efervescencia que se observaba en la ciudad, hicieron comprender á dicha autoridad lo que se proyectaba, y en su consecuencia dispuso la prisión de los Sres. Matutano y Gasulla, y además la de los Sres. D. Manuel Martí y D. Ramon Domenech.

La guarnición y los voluntarios están animados del mejor espíritu y resueltos á escamentar á los carlistas si hacen alguna tentativa.

«Las partidas carlistas de Lugo, divididas en pequeños grupos, se dedican á la requisición de fondos, eludiendo encontrarse con fuerzas del ejército.

«Miranda de Arga, pueblo de la provincia de Navarra, ha sido conminado con entregar á las autoridades militares doble cantidad de la que como contribución de guerra entregó hace pocos días á los facciosos.

«Aprovechando la ausencia de las fuerzas de cuerpas que guardaban el pueblo de Arbós, parece que una partida carlista se presentó últimamente en el mismo con el objeto de exigir la contribución, volviendo á salir después de habersele hecho efectiva.

«La partida carlista al mando del cabecilla Rico, compuesta de 112 hombres, penetró anoche en Epio, provincia de Albacete, habiendo quemado los libros del registro civil, sacando 200 raciones y llevándose 6.000 rs.

«Leemos en un periódico barcelonés: «Segun noticias que hemos recibido, los carlistas, después de haberse subdividido en tres partidas para evitar la persecución, recorren la montaña é intentan levantar nuevamente el somaten y atacar la ciudad de Vich. Son muchos los jóvenes que para no tomar parte en el somaten abandonan sus hogares.»

NOTICIAS.

La Gaceta no publica hoy ninguna noticia relativa al movimiento cantonal.

Albacete parece que se halla en poder de los separatistas que tomaron el mando en cuanto huyeron las autoridades, con motivo de la aproximación de las fuerzas de Galvez.

Este no se sabe que haya llegado aún á dicha ciudad, aunque es muy probable que ya se halle en ella.

En Chinchilla ha inutilizado el telégrafo, y parece que su propósito es dirigirse á Valencia en ayuda de los insurrectos.

Esto será causa de que el general Pavía tenga también que acudir con sus fuerzas á aquel punto; todo lo cual retardará por algún tiempo la obra de la pacificación de Andalucía y la toma de Valencia.

Han salido de Madrid algunas fuerzas en dirección á Albacete.

Con referencia á un viajero llegado de Valencia, se sabe que hay allí sobre las armas unos 8.000 hombres, la mayor parte del Grao, de Ruzafa y de las inmediatas poblaciones: tienen su cuartel general en Torre-Cuarte, desde donde constatan con la artillería á todos los disparos del general Martinez Campos; también hay algunas piezas en la torre de Serranos; hasta ahora el comercio ha podido subsistir á sus exigencias pecuniarías forzadas para pagar diariamente á las fuerzas sublevadas, pero que ya se van concluyendo los recursos de los que pagan esta contribución; el Ingeniero se hallaba hácia Segorbe reclutando gente, y el comité había publicado una proclama llamando gente á las armas y ofreciendo un sueldo de dos pesetas; se paga todos los días al oscurecer, á la hora del relevo; los proyectiles del Gobierno hacían sufrir bastante á muchos edificios, sin que haya padecido hasta ahora ninguno importante.

Uno de los jefes principales se hallaba muy enfermo y refugiado en la catedral. La caída de las bombas sobre los edificios era á veces saludada con estos gritos: «¡Bravo! Ya tenemos trabajo para el invierno.

Los jefes principales son Gastaldo y Carles, este último se encuentra enfermo y se hace conducir en camilla; los jefes todos que constituyen la comisión de guerra están en la catedral y ocupan la capilla de San Pedro, construida á prueba de bomba.

Los sublevados cuentan con varios cañones, teniendo dos en las torres de Cuarte, uno en la de Serranos, en la Plaza de Toros, Puerta Real y en las barricadas de Ruzafa y Puerta de San Vicente.

Las mejores fortificaciones y mayores medios de resistencia los tienen en el Cuarte, ó sea por el punto que ha formalizado el ataque el general.

Las bajas que hasta ahora han tenido los sublevados entre salidas, bombardeo y demás, ascienden á unos 200 entre muertos y heridos.

Ayer por la mañana lograron abandonar su convento las monjas de San Julian, siendo acompañadas hasta el Grao por algunos insurrectos. Estos, en realidad, no parece que hasta ahora hayan cometido los excesos de incendios y saqueos que se les han atribuido; pero los dejan, segun opinión de algunos, para el último momento. Anteayer parece que fué muerto por los carabineros un tal Moreno que salió de la población decidido á matar jefes del ejército sitiador. Atribúyese á este la muerte del coronel Cea en 1869.

Entre los fusilados por los insurrectos se haya un horchatero, teniente de voluntarios; pero al prenderle, se defendió con un revólver y dió muerte á uno é hirió á otro. No se sabe de fijo quiénes son los jefes de las turbas, aunque se habla de un capitán de la reserva de Castellón, llamado Blanco, un escultor catalán, Gonzalez Chermá y Gastaldo. Como estas noticias son de referencia á rumores públicos, no respondemos de su exactitud.

Como ayer digimos, el bombardeo se suspendió para conferenciar con una comisión de los insurrectos.

Hasta ahora no se ha recibido noticia alguna de los resultados de esta conferencia.

Las conferencias de los diputados para la rendición de Granada han terminado sin resultado alguno. Los internacionalistas de aquella capital y los comandantes de voluntarios más avanzados han resuelto defenderse á todo trance, hablandose de fusilar á todos los benévotos. La población ha quedado completamente desierta y la abandonan hasta los pobres.

Los sublevados han llenado de pólvora y petróleo el castillo de Bib-Atauin, al cual piensan prender fuego, como también á otros edificios, parodiando á los de Sevilla.

Por lo pronto han comenzado á destruir el edificio de la Intendencia, y es posible que desaparezcán cuantos documentos allí existen.

A los diputados se les ha escrito indicándoles no vayan á Granada sino en compañía del general Pavía, pues de lo contrario peligran seriamente sus vidas.

De Córdoba se ha recibido un despacho participando que la actitud de los pueblos de Bujalance, Villa del Rio y Montoro, y la actividad y celo de la guardia civil, mandada por el teniente Villalba, han obligado á Peco á retirarse á Andjar, de donde parece se dirigirá á Linares. La comunicación entre aquella capital y Jaen continúa interceptada.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«Medina Sidonia 5.—Promotor fiscal al fiscal del Supremo Tribunal.—Constituido comité de salud pública en esta, asumió todos los poderes y anuló la autoridad judicial. Se han cometido durante el tiempo de su mando varios delitos, expulsando las monjas de los conventos, cometiéndose además un asesinato. En la noche anterior se han furado los individuos del comité, y hoy funciona el juzgado instruyendo las competentes causas.»

Anteayer terminó sin novedad en Barcelona la asamblea de las clases obreras. Cada clase de trabajo se ha asociado separadamente de la Internacional. El orden está asegurado.

Ha sido nombrado gobernador de Cádiz D. Francisco Gimenez Guinea.

Hoy han aparecido los decretos disponiendo que se encargue del mando del primer batallón de distinguidos el mariscal de campo D. Francisco Ceballos Vargas. Para el cargo de teniente coronel, segundio jefe, ha sido nombrado el brigadier D. Marcelo Azcárraga.

Por decretos publicados hoy en la Gaceta han sido nombrados capitán general de Galicia D. José Lagunero; gobernador militar de Vizcaya, D. Toribio de Ansoategui y Alzá; idem de la de Leon, don Juan Diaz Berrio; comandante general de la division de Extremadura D. Ignacio Villaboz y Rucañdió, y comandante general del Campo de Gibraltar, don Pedro Beaumont y Peralta.

Ha sido destituido el brigadier D. Carlos Detenre y Garnier, comandante general que era del Campo de Gibraltar.

Ha sido preso y puesto á disposición del gobernador de la provincia un sugeto, llamado Aragon, por ser uno de los que excitaban á los voluntarios desarmados del antiguo batallón de Escarpizo para que se sublevaran y atentaran contra la personalidad de aquel. Dicho señor está incomunicado.

Acercas de la prision de los cazadores de Madrid, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dice el Diario de Avisos de Zaragoza de ayer:

«Esta mañana han llegado procedentes de Calatayud, 150 soldados del batallón cazadores de Madrid, que han sido conducidos al castillo de la Aljafaría. Después de haber tomado las medidas

convencientes, para lo cual se hallaban ya en el cuartel el capitán general, el gobernador militar, los jefes y oficiales de estado mayor y fuerzas del regimiento de Valencia, guardia civil y caballería, los cazadores han sido revistados obligándoles á dejar las armas.

Entonces se ha presentado el Sr. Santa Pau, y en una enérgica peroración les ha recordado el crimen que habían cometido y les ha asegurado que el castigo será inexorable. Desonnes han sido presos y conducidos los 150 hombres al cuartel de Torrero, y á las clases de sargentos y cabos se les han devuelto las armas.

EXTRANJERO.

LONDRES 5.—Cámara de los Comunes.—Lord Enfield dice que el Gobierno inglés ha comunicado á sus autoridades navales la orden de que traten como piratas á los buques insurrectos españoles cuando cometan actos de piratería que perjudiquen á los súbditos británicos ó sus intereses.

Añade que se les ha mandado también que no devuelvan al Gobierno español los prisioneros hechos en dichos buques, ni que contribuyan tampoco á su entrega. También se les ha prevenido que impidan todo bombardeo por parte de las naves rebeldes, hasta que haya pasado el tiempo suficiente para que se pongan en salvo los residentes ingleses.

Termina diciendo que la escuadra del Mediterráneo ha sido enviada á las costas de España para proteger los intereses ingleses.

LONDRES 5.—El discurso de la Corona con motivo de la clausura del Parlamento manifiesta la esperanza de que el matrimonio del duque de Edimburgo con una princesa rusa estrechará los lazos de amistad entre Inglaterra y Rusia.

Dice que se ha observado algun descenso en la actividad comercial, pero que la situación general del país sigue mejorando.

Asegúrase que el rey de Suecia, que no pudo visitar á París el año pasado, hará ahora este viaje y se cree que llegará á la capital de Francia en la primera quincena de setiembre.

—El Diario Oficial de San Petersburgo de 1.º del corriente, publica una resolución del Consejo del imperio, sancionada por el emperador, disponiendo que á los redactores de las publicaciones periódicas libres de la censura, se les avise cada vez que el Gobierno considere inoportuna la discusión de cuestiones políticas importantes en la prensa. Segun los términos de esta misma resolución, el ministro del Interior queda autorizado para suspender hasta por tres meses la publicación de todo periódico que no obedezca al aviso á que se refiere el Diario Oficial.

—Ha sido llamado á Dresde por telegrama el príncipe Juan de Sajonia que se hallaba en Metz hace unos días.

—En Raon-l'Étape (Vosgos) han ocurrido después de la salida de las tropas alemanas algunos desórdenes semejantes á los de Charleroi, desórdenes que al decir del Ordre prueban que los alborotadores obedecen á una orden de París.

Una correspondencia sorprendida en una taberna no deja la menor duda de ella. El desorden había empezado con vivas á M. Thiers.

—El Gobierno de los Estados Unidos ha resuelto no continuar el proceso comenzado contra los individuos de la sociedad secreta llamada «Kuklux.» ¡Cosas de los Estados Unidos!

INSTRUCCION PÚBLICA

Cuando acabamos de llamar la atención del Gobierno sobre lo que ocurre en Aina, pueblo de la provincia de Albacete, donde no se respeta por el municipio ninguna de las órdenes dictadas para que se abone al profesor de instrucción primaria lo mucho que se le adeuda, encontramos en un periódico el siguiente suelto:

«El maestro de Cee (Coruña) D. Antonio Mayo, ha presentado á la diputación provincial una instancia en la que se queja del extraordinario abuso del alcalde, que desde el año 71 le viene rebajando su sueldo, desde 825 pesetas que disfrutaba á 365 pesetas, sin que las diversas reclamaciones que tiene hechas á todas las autoridades hayan producido el efecto deseado, puesto que á pesar de que por todas ellas se ha mandado terminantemente al alcalde que pagara al citado maestro todo lo que le correspondía sin rebajarle nada, aquella autoridad popular las ha despreciado completamente, y no solo ha persistido en no pagar al maestro más que las 365 pesetas, sino que aun de esta cantidad le ha descontado arbitrariamente el 12 por 100.

En vista de tan incalificable proceder y de la debilidad de las autoridades que son impotentes para hacerse obedecer, el maestro ha cerrado su escuela y pide en su instancia que este acto no se considere como abandono de la misma, y que por consiguiente no le traiga perjuicio de ninguna clase.»

Por manera que el mal se va extendiendo y de no aplicar un correctivo, veremos cerrados los establecimientos de enseñanza primaria, porque los maestros tendrán que dedicarse á otra clase de ocupación que les facilite medios de subsistencia. Entre tanto, no faltan autoridades que protegen la instalación de clubs internacionalistas, y hasta les facilitan local para reunirse y tratar de la ruina de la familia, de la patria y de la sociedad.

Por cualquier lado que se mire el federalismo, no presenta más que disolución y ruina.

No somos solamente nosotros los que con la autonomía del municipio y con las bravatas de los cantoneros federales tememos por la suerte del magisterio público.

Entre otros periódicos profesionales que opinan como nosotros, El Monitor se expresa de la siguiente manera:

«Nos consta que los concejales electos de una población de esta provincia esperan con ansia la toma de posesion de sus cargos para destituir al maestro. Si la autonomía de los municipios llega á ser una verdad, ¡pobres maestros! ¡pobre primera enseñanza! Procuren los de nuestra profesion que quieran conservar sus destinos, complacer en todo lo posible á sus jefes locales, pues que ni aun esto ha de valerles en un plazo más ó menos largo si los ayuntamientos tienen las facultades de nombrar y separar, sin traba de ningún género, á los encargados de la enseñanza.»

—Ha aparecido en algun diario de esta ciudad un anuncio del ayuntamiento de Cardedeu, disponiendo que durante ocho días se admitiran allí solicitudes para proveer las escuelas que á aquel le pareciese considerar vacantes.

Todo esto ocurre en Cataluña, donde se encendió la primera chispa para quemar la Ordenanza militar y en donde se sembró la primera semilla del federalismo social.

Las doctrinas de los Lostau y Rubau, etcétera, van dando sus resultados y produciendo sus efectos.

¡Pobre España! deshonrada por entes tan necios y ridículos.

VACANTES.

Huesca.—Por concurso.—De párvulos.—Ayerbe, con 1.050 pesetas. —Las solicitudes y demás documentos hasta el 29 de actual.

Ciudad Real.—Por concurso.—Deniños.—Almadenejos, con 825 pesetas. —Las Labores y Puerto-Lápiche, con 625. —Alcoba, San Lorenzo y aldeas de Hoyo y Ruidera, con 500.

Disposiciones oficiales.

Alicante.—El delegado especial del Poder ejecutivo, atendiendo á la situación lamentable en que se encuentran los maestros de la provincia por no percibir sus asignaciones, ha dispuesto que durante el mes actual los ayuntamientos cedan al pago de cuanto adeuden á los maestros por personal, material, alquileres de casa y retribuciones, debiendo obrar en poder de la junta provincial el día 1.º de setiembre próximo los justificantes de haber cumplido este servicio, en la inteligencia de que los ayuntamientos morosos quedan conminados con el máximo de la multa que señala la ley, sin perjuicio de la ulterior responsabilidad que judicialmente les será exigida, si se hacen acreedores á ello.

Hueca.—La junta provincial de primera enseñanza recuerda á las locales su circular publicada en el núm. 169 del Boletín Oficial, correspondiente á 28 de abril último, y les advierte, que no habiendo aún remitido los presupuestos del material del corriente año económico, como en aquella se prevenia, se les concede el plazo de ocho días para que lo verifiquen, y si no lo hacen se reclamarán directamente de los maestros, sin perjuicio de exigir la responsabilidad á los mismos.

—La comision provincial reproduce la comunicacion que dirigió al gobernador con fecha 30 de junio último, á la que acompañaba una relacion de los pueblos cuyos ayuntamientos no habian satisfecho á los maestros sus haberes correspondientes al primero y segundo trimestre del año económico de 1872 á 73, advirtiéndole que habia acordado imponer á los alcaldes de los mismos la multa con que fueron conminados en 16 de mayo y que deberán hacer efectiva en término de diez días en el papel correspondiente.

GACETILLAS.

Publicacion notable. Ya se ha publicado el primer tomo de las Obras de Aristóteles, que forman parte de la Biblioteca filológica publicada por la casa editorial de Medina y Navarro. Como sucedió con las Obras de Platon, cuyos ejemplares se agotaron á poco de publicarse, las de Aristóteles, de las que solo se hacen 500 ejemplares por suscripción, no llegarán á ponerse á la venta, pues faltan ya muy pocos suscritores para completar aquel número.

¿Nos oirá el alcalde? Varios vecinos del barrio de Salamanca y las muchísimas personas que frecuentan tan populosa localidad, nos han manifestado, como á La Correspondencia, los inconvenientes y perjuicios que les causa, que los coches del tram-via no comienzan su salida hasta las ocho de la mañana, debiendo verificarlo, particularmente en la estacion actual, á las seis de la misma, con el fin de evitar el excesivo calor á las personas que en las primeras horas del día tienen que pasar á Madrid.

Así mismo nos ruegan llamemos la atención sobre la circunstancia de que los coches no circulan por la mañana con la regularidad que lo hacen por las tardes, y sobre el abuso de permitir en el interior de los carruajes más personas que las marcadas en el reglamento, lo cual produce mucha incomodidad á los viajeros. Otro día denunciaremos otros abusos que se permite esa empresa válida de la necesidad que tiene el transeunte de utilizar los malos servicios que presta.

Beneficio. El lunes próximo, 11 del corriente, tendrá lugar el de la primera tiple doña Teresa Rivas, estrenándose una zarzuela nueva en tres actos, letra de un aplaudido escritor, música del reputado maestro Sr. Aceves, para la cual se han construido bonitos trajes.

SEGUNDA EDICION.

En la sesion de esta tarde ha continuado la discusion del proyecto de abolición de la gracia de indulto.

El Sr. Sanchez Yago ha rectificado en un extenso discurso.

En el momento de empezar á hablar el Sr. del Rio, como de la comision, empieza

á entrar agua por las ventanas, la cual pone en dispersion á todos los diputados.

El espectáculo que en el salón de sesiones ha tenido lugar con este motivo ha sido digno de verse; taquígrafos, diputados, secretarios y porteros han abandonado tumultuosamente sus puestos.

Cerradas las ventanas y restablecida la calma, el Sr. del Rio ha continuado contestando al Sr. Sanchez Yago.

En Huesca han ingresado en caja 301 mozos de la reserva; en Zaragoza 733, y en Cuenca han sido filiados 453 mozos. Muy despacio van las operaciones de la nueva y mal distimulada quinta.

El extraordinario que ayer publicó La Justicia Federal ha sido recogido como los anteriores.

¡Mala suerte tiene el órgano del jocosó gobierno de Cartagena!

A pesar de que los ministeriales se empeñan en negarlo, es muy cierto que existe en el seno del Gabinete un dualismo, que se parece mucho á una próxima é inminente crisis.

Esta tendrá que estallar más ó menos pronto, y de seguro reconoce como principal causa la cuestion artillera, y la ejecucion de las sentencias recaídas en los procesos de los grandes criminales insurrectos.

No obstante el empeño de los amigos del Gobierno en ocultar la crisis, dícnos en este momento que ha surgido ya muy claramente del consejo de ministros celebrado hoy.

El ministerio comienza á dar señales de gran debilidad.

Parece que han salido para Valencia con una mision cerca de los insurrectos los Sres. Cala y Diaz Quintero, llevando concesiones, ya que no se diga proposiciones, á fin de que eviten la efusion de sangre.

Si el principio de autoridad queda bien puesto, lo cual es difícil en semejante caso, nos alegramos.

Pero ¿qué dice á esto el Sr. Gonzalez, ministro de la Guerra? ¿Estará conforme con que el Gobierno haga proposiciones á los insurrectos?

Dícese que ya tiene el Gobierno en su poder la contestacion al parte dirigido por el mismo al general Turon, sobre la dimision que tiene hecha de su cargo, cuya circunstancia puede dar lugar á que la crisis salga á la superficie.

Dos noticias importantes circulan en estos momentos en el salón de conferencias.

Dícese con referencia á una parte recibida por el general Socias, que el ejército del Sr. Martinez Campos entró anoche en Valencia. Y se afirma también que Cartagena y Múrcia han declarado la guerra á Prusia.

A pesar de que esto último pertenece al género bufo, parece que el comandante de la fragata Federico Carlos ha contestado que en cuanto le disparen un cañonazo, aparecerá colgado Contreras de un palo del buque.

¡Qué insensatez la de estos federales!

La junta de salud pública de la Línea de Gibraltar, ha dirigido á aquellos habitantes la siguiente alocucion:

«CIUDADANOS: El estado del país reclama adoptar medidas energicas que, basadas en el principio de legalidad y justicia, aseguren definitivamente el planteamiento de la Republica federal.

Constituida en esta localidad la junta de salud pública, deber es de los ciudadanos que han sido elegidos patentizar á los habitantes de esta villa la seguridad más completa de orden y respeto individual que se encuentran dispuestos á sostener á todo trance, garantido bajo el lema del credo político que defendemos.

Confiados de la sensatez y cordura de estos vecinos, nos complacemos en esperar que todos secundarán nuestros deseos, apoyados por nuestro digno comandante militar, y voluntarios de la Republica.

BOLSA

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-10. Idem id. exterior, 20-15. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 94-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6por 100 interés anual, á 53-75. Idem en cantidades pequeñas, 53-90. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs. á 30-40. Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, 146-00. Londres, á tres meses fecha, 48-15. París, á 8 dias vista, á 5-06.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve (si el tiempo no lo impide): El proceso del can-can.—Baile.—Tecla.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, 4 reales.

PRADO (inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho y media: Este cuarto no se alquila.—Como la espuma.—Para mentir las mujeres.—Por no escribirle las senas.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnástico y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. La pantomima «La revista de Lukraïne ó los súbditos polacos.» La familia Silbons en los dos trapecios volantes.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredora Baja de San Pablo, 43.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE AGOSTO.

Almería. 4.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 15.50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligacado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98. Ariza, 4.—Trigo, de 35 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f. Badajoz, 2.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id.; garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 3.—Harinas, de 17 á 17.58 pesetas cuartera de 41,60 kilos; aceite, de 18 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17.75 pesetas los 70 litros. Burgos, 1.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id. Cáceres, 2.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id. Córdoba, 3.—Trigo, de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jabón blanco, á 16. Granada, 4.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 4 á 5.50 pesetas id. Logroño, 2.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 17 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 13, 50; aceite de 38 á 40; aceite, de 38 á 40 cántara; vino á 10. Madrid, 7.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'64 la libra y 1'50 el kilogramo. Idem de certero, á 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo. Tocino anejo, de 1'50 á 1'80 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'45 á 1'78 el kilogramo. En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 a libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'34 á 1'54 el kilogramo. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decilitro. Trigo de 8'87 á 10'87 pesetas la fanega y de 17'20 á 19'46 el hectolitro.

Cebada, de 4'62 á 4'75 pesetas la fanega, y de 8'25 á 9'05 el hectolitro. Málaga, 2.—Trigo, de 38 á 50 rs. fanega; cebada de 29 á 27 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba. Murcia, 2.—Trigo, de 39 á 55 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vinos, de 24 á 34 reales arroba. Palencia, 2.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id. Sevilla, 2.—Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite á 31 1/2 reales arroba; habas, de 33 á 34. Valencia, 1.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 grados á 31 rs. decilitro; arroz, á 23'50, 24'50 y 25'50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs. Valladolid, 3.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA.

SAN CIRIACO, mr.

Dirección General de Correos y Telégrafo. Según los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Calle de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 4, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Oña, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.) Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública.)

ARCHIVOS

Vehivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda) Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Archivo histórico nacional, calle del León, número 21.—Este archivo, que pertenece á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 10 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 á 3.—Jefe, D. Luis Equiz. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, núm. 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 á 3. Los oficiales de 10 á 3. Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 á 3. Archivo del registro del Sella, calle de Silva, núm. 14.—Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los días, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano y de 3 á 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina: en los meses de julio á 15 de setiembre, de 10 á 2; y en los restantes del año de 10 á 4.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario de audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los días, menos los festivos. Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales todos los días de 2 á 4. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de sección todos los días de 4 á 5. Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4. Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos días y á distintas horas. Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5. Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días á su entrada. El secretario diariamente de 12 á 2. Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los días á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia. Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada los tribunales eclesiásticos. Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2. Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano. Audiencia arzobispal, San Justo, 2. Horas de despacho, de 11 á 2. Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 2, casa de Monto de Piedra. Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.ª de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los días no festivos de 1 á 2. Cancillería registro é interpretación de leyuas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4. Capitán general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 3 á 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 1 á 3 y el registro general establecido los días pares de 2 á 3. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano. Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8. Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1.º piso segundo.—Las horas de despacho, de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12. Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... Pesetas 2'50 PROVINCIAS.—Tres meses..... 8 Seis id..... 15

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36 Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

JARABE CONTRA LA TOS FERINA.—Este jarabe puede considerarse como infalible para la curacion de esa clase de tos pertinaz y peligrosa, azote de las criaturas y desesperacion de los padres de familia. Por lo general basta un frasco conteniendo nueve cucharaditas del jarabe tomado conforme á la instruccion que le acompaña para curar radicalmente la enfermedad por alarmante que se presente, como lo acredita la experiencia de todos los dias. Es agradable al paladar. Se vende á 10 rs. en los depósitos principales, farmacia del doctor Simon, Caballero de Gracia, 3, y en la del autor, San Bernardino, núm. 4, como asimismo en casi todas las boticas de España. Nota.—A las personas que tomen de 10 frascos en adelante, se les remitiran francos de embalaje y transporte, si al pedido acompañan libranza contra el giro mútuo.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Féridoras anti-gastrálgicas.—Célebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastrálgias, sea cual fuere su origen, como la dipepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieron con la enfermedad.

Pólvos anti-tísicos.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y expectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso anti-tísico que la ciencia halló y la práctica sanciona. Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra. Un rostro blanco sodo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramen te sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud. Precio: 26 y 20 rs. frasco de ocho onzas de cubida, del Blanco, y 26 y 20 del Colorido humano.

Esos se agita bien el frasco; se dá con un pánfilo ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exhúntese el bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartín de la Rosa. Su cursal en Madrid, Preciosos, 6.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina á la de Amalén.

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas. A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuación se indican:

Por cada baño, con ropa..... 5 rs. Por id. id. sin ropa..... 4 rs.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES.

VALPARAISO, ARIKA, ISLAY. CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

De Santander. (Una vez al mes. De Liverpool todos los miércoles. De Coruña. (al mes. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes. De Vigo. (Dos veces al mes. De Santander. (Una vez al mes. De Coruña. (al mes. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes. De Vigo. (Dos veces al mes.

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices for different classes of passengers.

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratamiento inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolates, cafés, té y sopas. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede suministrarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercadería, elaborando calses que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener coleccionidad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 rs. libra. Cafés. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descaudado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra. Sopas. Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza. Sopas. Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra. Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

TERCERA EDICION. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sábias. No encontrarás en él ni adiciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares: Porque en este libro eres tú; Porque en este libro estás retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces gozos que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos, Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones. Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion p templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO á petición é Informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales y políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Madrid como en provincias. Los pedidos se dirigen á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido á quien no se acompañe el importe. A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les dará uno gratis y así sucesivamente, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARAN cules judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento, comentada con más de 150 notas por C. Teran y Puyol. Edicion de bolsillo, y á parte los Aranceles judiciales. Se vende en la imprenta de los señores Rojas, Tudescos, 34, principal. Precio del libro y el cuadro, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias: los aranceles solos, 2 rs.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTAS.—Pólvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid. INTERESANTISIMO á todos los que se banen, se hayan bañado ó tomen las aguas naturales ó compuestas con sales del Cantábrico. Aceite de Bellotas con sávia de coco equatorial, para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otros males. Catorce años de experiencia y crédito crecientemente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alópatas, homeopatas, farmacéuticos; las de más de 800 periódicos de los cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion del secreto y fabrica prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.876 años que tiene de edad el mundo histórico. Leed lo que decía La Política en 15 de julio último: «Los banistas.—Si para toda clase de personas es útilísimo el «Aceite de Bellotas con sávia de coco equatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quiza tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los banistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.» «Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y recibiendo de un auxiliar ó más bien un corsivo la hidratación que lleva consigo la hidratación. Por esta razon encargamos á todos los banistas que no olviden en su sucesor de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.» Se vende, calle de la Salud, 9, principal y Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 reales frasco con mi nombre en el vidrio, capsula y prospecto, y la etiqueta firmada y con mi busto porque hay falsificadores. Por mayor, se hace 25 por 100 de descuento de almacén. Diríjase al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de S. S. A. A. y de todo el globo. Nota.—Tenemos 2.500 puntos de venta en la más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Oceania, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática espiritosa del Parnaso, con arnica del Ecuador» de 37 grados, superior á la Tintura de arnica al agua de Colonia, Botol, Carmelitas, Florida, Boyer, car el panuelo, fricciones, heridas, contusiones, resfresco, mareos, sustos, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco; y el famoso café de Bellotas, con almendra de coco, para curar en una hora con una, dos ó tres tazas, la diarrea, disenteria, pujos, á 12 rs. libra y 6 media.